

**Facultad de Psicología**  
Sesión Ordinaria del 25/7/17  
Hora 10: 30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD  
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
25 DE JULIO DE 2017**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse, As. Michel Dibarboure

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Tatiana Torrano

ASISTENTE DE DIRECCIÓN: As. Cecilia Madriaga

DOCENTE INVITADA: Prof. Adj. Luciana Chiavone

Previos:

\* El Equipo de la Dirección y el Proren, están planificando una visita a los Cenures de Salto y Paysandú, para el próximo jueves 17 de agosto, se hace una invitación extensiva al Orden Estudiantil, saliendo a las 14 hs de Facultad

\* Se plantean las dificultades con respecto a la rendición de los exámenes: Teorías y técnicas de las intervenciones y Clínica II, del día 24 de julio. A partir de los ajustes al plan el curso Clínica 2 (662) deja de pertenecer al MP y pasa al MM con el nombre de Teoría y Técnica de las intervenciones clínicas (662A). Por otra parte se creó un curso "Transitoria MM" para aquellos estudiantes que tenían aprobado Clínica 2 y debían 10 créditos de MM. Este curso fue codificado por Bedelía como Complemento (662C). La

multiplicación de exámenes con códigos similares generó confusión en los estudiantes y errores en la inhabilitación. En la mañana del viernes la funcionaria de bedelía (Mabel) detecta que hay 82 inhabilitados al curso 662A. La Directora de Licenciatura y la Encargada de Proren trabajan con la funcionaria para determinar los errores. Se observa que más de 50 estudiantes inscritos en el curso 662A se anotaron al examen 662. Se sugiere borrarlos e inscribirlos manualmente al examen correcto, permitirles dar el examen condicional y solucionar la inscripción posteriormente, etc. La funcionaria plantea que no está en condiciones de viabilizar esas alternativas. El día del examen el problema se presenta con los docentes generándose una situación caótica al ingreso y de mucha tensión. Bedelía define hacer ingresar a todos los estudiantes.

1.

Visto: la solicitud de la docente Ana Ma. Araújo de prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Ma. Victoria Méndez, CI. 4.551.813-74.

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la prórroga de la entrega del TFG de la estudiante María Victoria Méndez, CI. 4.551.813-7, para su entrega en el próximo período de octubre de 2017

b) comunicar la Departamento de Enseñanza y notificar a la interesada, 4/4

2.

Visto: la solicitud de la docente María Ana Folle, de segunda prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Andrea Tost, CI. 4.528.677-0

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la segunda prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado, de la estudiante Andrea Tost, CI. 4.528.677-0, para su entrega en el próximo período de octubre de 2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.  
4/4

3.

Visto: la solicitud de prórroga para la entrega del TFG, de la docente Ma. Verónica Blanco, del estudiante Marcos Silveira, CI. 2.905.815

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado, del estudiante Marcos Silveira, CI. 2.905.815, para su entrega en el próximo período de octubre de 2017.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

4.

Visto: la situación planteada por la docente Margarita Fraga, con respecto al ingreso de la Tutoría de la estudiante Romina Mircovich, CI. 4.678.864, hay informe de informática

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la excepción de tomar como ingreso a la tutoría de la estudiante Romina Mircovich, CI. 4.678.864, la fecha 30 de marzo de 2017

b) que se le deje defender su Trabajo Final de Grado en la segunda quincena de Setiembre/2017, es decir, que pueda entregarlo el 30 de julio del corriente.

c) que por lo tanto la estudiante no tenga que hacer el Referencial de Egreso.

d) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas. 4/4

5.

Visto: la carta enviada por los estudiantes con respecto al curso de "Ética y deontología"

Considerando: la rápida devolución que hicieron los encargados de la UCO

la Comisión de Carrera resuelve:

a) agradecer a los encargados de la UCO Ética y Deontología, la pronta respuesta a la nota elevada por los estudiantes.

b) dar difusión de la devolución efectuada por los encargados de la UCO Ética y Deontología.

c) recordar a los estudiantes que existen los espacios de Consulta en todas las UCO, los que aparecen en la web de Facultad y que estas dificultades planteadas se resuelvan en espacios de diálogo entre docentes y estudiantes.

6.

Visto: la solicitud del estudiante Aurelio Gómez CI. 1.920.02-6 de que se le reconozca el examen de Neurobiología de la Mente, rendido en diciembre de 2014 (Exp. 191700-000851-17)

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar con carácter de excepción, que se le de como aprobado el examen de Neurobiología de la Mente, aprobado antes de solicitar su Cambio de Plan.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar al interesado. 4/4

7.

Visto: la situación planteada por la estudiante Zahira Chiappara, con respecto a la inscripción al examen de Articulación de Saberes II

la Comisión de Carrera resuelve:

a) comunicar a los Departamentos de Enseñanza e Informática, que se haga una difusión en la Web de Facultad, estableciendo la diferencia de la inscripción a partir de la puesta en vigencia del SGAE.

b) que se aclare que en el nuevo sistema, aparecen diferenciadas las asignaturas según las Sedes (Salto y/o Paysandú), con el mismo código.

c) asegurar la amplia difusión de estos cambios, teniendo en cuenta la cantidad de problemas surgidos en el período de exámenes de Julio/2017, el que puede trasladarse a la inscripción a cursos correspondiente al segundo semestre del corriente año.

4/4

8.

Visto: la solicitud de la docente Mónica Lladó, de Cooperación Institucional, con respecto a la Sistematización del Simposio Latinoamericano de Psicogerontología

la Comisión de Carrera resuelve:

a) Aprobar la propuesta de Cooperación Institucional “ Sistematización del Simposio Latinoamericano de Psicogerontología”

b) Los créditos que se otorgaran serán 5, equivalente a.75 horas de trabajo, de las cuales 25 deberán ser presenciales

c) La acreditación de los mismos se realizará una vez entregado el informe de actuación de la estudiante Chiara Báez, CI. 4.691.698-6 realizado por la docente referente Prof. Mónica Lladó.

d) notificar a los interesados.4/4

9.

Visto: los cursos ofrecidos como EFI:

\* “Contribuyendo a la transformación de las culturas, las políticas y las prácticas inclusivas en el liceo N° 3 de Minas, Lavalleja”, cuyos docentes a cargo son, Asist.Mag. Yliana Zeballos- Ay.Lic.Martín Villaverde

\* “Proyecto Tatami”, cuyos docentes a cargo son: Lisandro Vales (FP) y Bruno Mora (ISEF)

la Comisión de Carrera resuelve:

a) acreditar por los mismos:

## **5 créditos al Módulo Referencial II**

### **2 créditos por Métodos y Herramientas orientadas a la extensión**

Notificar al Departamento de Enseñanza para su difusión e inscripción.4/4

10.

Visto: la solicitud de la docente Lorena Funcasta, de Cooperación Institucional : “**Centro de Experimentación e Innovación Social**”, para 3 estudiantes

la Comisión de Carrera resuelve:

- a) Aprobar la propuesta de Cooperación Institucional “ Centro de Experimentación e Innovación Social”
- b) Los créditos que se otorgaran serán 5, equivalente a 75 horas de trabajo, de las cuales 25 deberán ser presenciales
- c) La acreditación de los mismos se realizará una vez entregado el informe de actuación de los estudiantes (de los cuales se necesita, nombre completo y documento) realizado por la docente referente Lorena Funcasta.
- d) notificar a los interesados.4/4

10.

Visto: la solicitud de la docente Esther Angeriz, de la Cooperación Institucional : “III encuentro Internacional en psicología y Educación”, para 10 estudiantes

la Comisión de Carrera resuelve:

- a) Aprobar la propuesta de Cooperación Institucional “ **III Encuentro Internacional en Psicología y Educación**”
- b) Los créditos que se otorgarán serán 5, equivalentes a 75 horas de trabajo, de las cuales 25 deberán ser presenciales
- c) La acreditación de los mismos se realizará una vez entregado el informe de actuación de los estudiantes (de los cuales se necesita, nombre completo

y documento) realizado por la docente referente Esther Angeriz.

d) la difusión se hará a través de la Página Web de Facultad y los requisitos serán dispuestos por los organizadores del evento.

e) comunicar a los Departamentos de Enseñanza y Comunicaciones. 4/4

11.

Visto: el exp. 191970-002022-17 de la estudiante Sofía Gil. CI. 4.507.654-1, viene con informe de la Directora del Departamento de Enseñanza, Silvia Azambuja

la Comisión de Carrera resuelve:

- a) tomar conocimiento de los hechos descriptos por la estudiantes
- b) entender que los únicos autorizados a asesorar a los estudiantes en cuanto a su cursada, son los funcionarios del Proren.
- c) solicitar a bedelía que aclare en la escolaridad que entrega a los estudiantes informando el estado de situación de avance curricular que la síntesis de créditos final **no es válida**, en tanto confunde a los estudiantes.

12.

Visto: la solicitud del estudiante Alexas Murnikovas Ayudante en el Instituto de Fundamentos, quien no pudo inscribirse a la primera etapa de Prácticas y Proyectos,

la Comisión de Carrera resuelve:

- a) no acceder a lo solicitado
- b) notificar a la interesada. 4/4

13.

Visto: la solicitud efectuada por el docente Luis Giménez, de prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado, de la estudiante María Alejandra Rodríguez, CI. 3.051.664, quien por deber créditos, no pudo defender en tiempo y forma.

Considerando: los tiempos de cursar los créditos que le hacían falta

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar en forma excepcional la Defensa del Trabajo Final de Grado, de la estudiante Ma. Alejandra Rodríguez, para el próximo período de setiembre de 2017.

b) que por lo tanto la estudiante queda exonerada de cursar el Referencial de Egreso.

d) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas.

4/4